

Resolución N° 0487  
Lanús 01 AGO 2017

Visto el Concurso de Precios N° 128/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-52 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 128/2017 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2017 a las 11:00 horas por la provisión de **DESCARTABLES**.

2º) Adjudíquese a la firma **ANZORENA ORLANDO VICTOR** con domicilio en la calle Máximo Paz N° 78, de la Localidad de Lanus Oeste, por la provisión de 45 (Cuarenta y Cinco) Rollos de Algodón para yeso, por la suma de PESOS Ochocientos Catorce con Ochenta (\$814,80) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 288, 289 y 290.

3º) Adjudíquese a la firma **ALBRO S.R.L.** con domicilio en la calle Manuel R. Trelles N° 2061, de la Localidad de Capital Federal, por la provisión de 100 (Cien) Cajas de hojas de Bisturí N° 15, 180 (Ciento Ochenta) Gasas, 60 (Sesenta) Tubos Endotraqueales por la suma de PESOS Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintiocho (\$34.428,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 288, 289 y 290.

4º) Adjudíquese a la firma **D.S. S.R.L.** con domicilio en la calle Mario Bravo N° 356, de la Localidad de Avellaneda, por la provisión de 12 (Doce) Cajas de Cubreobjetos, 30 (Treinta) Bolsas de Hisopos de Algodón, 180 (Ciento Ochenta) Litros de Iodopovidona al 5% por la suma de PESOS Once Mil Seiscientos Cuatro con Noventa (\$11.604,90) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 288, 289 y 290.

5º) Adjudíquese a la firma **PROPATO HNOS. S.A.I.C.** con domicilio en la calle Av. Rodríguez Peña N° 2045, de la Localidad de Santos Lugares, por la provisión de 200 (Doscientas) Cajas de Hojas de Bisturí, 52 (Cincuenta y Dos) Cajas de Guantes de Látex para cirugía, 30 (Treinta) Cajas de Jeringas Descartables, 20 (Veinte) Mascaras, 90 (Noventa) Pinza Mayer, 120 (Ciento veinte) Sondas, 600 (Seiscientos) Saches de Solución fisiológica, 120 (Ciento Veinte) Saches Solución Dextrosa, 240 (Doscientos Cuarenta) Aguas Oxigenada, 540 (Quinientos Cuarenta) Unidades de Alcohol por 1 Litro por la suma de PESOS Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Tres con Cuarenta (\$154.243,40) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 288, 289 y 290.

6º) Anúlese renglón 8, 24, 25, 26 y 27 de acuerdo a informe de Dirección General de Compras a Fojas 288, 289 y 290.

7º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipal Interino

